

RESOLUCION No.

000604

DE

04 SEP 2014

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Licitación ICFES – CP – 025 - 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 censal y piloto controlado.”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Acuerdo No. 025 del 18 de julio de 2014 expedido por la Junta Directiva del ICFES y en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 025 del 18 de julio de 2014, la Junta Directiva del ICFES aprobó la implementación de un procedimiento especial denominado “Licitación”, en los términos establecidos para dicha modalidad de selección en el Código del Comercio y teniendo en cuenta la naturaleza especial de la Entidad, para la selección del contratista que prestase los servicios de logística para aplicación de la Prueba Saber 3º, 5º y 9º censal y piloto controlado, a aplicarse en el mes de noviembre de 2014.

Que el 21 de julio de 2014 se publicó en la página web del ICFES el proyecto de pliego de condiciones del presente procedimiento de selección, al cual hicieron observaciones los interesados entre el 21 y el 25 de julio de 2014, a su vez resueltas dentro de la oportunidad prevista para el efecto por el ICFES y generándose en consecuencia varias modificaciones al mismo.

Que el 15 de agosto de 2014 el ICFES dio apertura¹ al proceso de selección por Licitación ICFES-CP-025-2014, cuyo objeto es “*Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 censal y piloto controlado*”, fecha en la cual simultáneamente se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones, junto con los anexos técnicos, formatos y demás documentación de soporte técnico del mismo.

Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.209.327.358.00)** que incluye impuestos y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, recursos

¹ Mediante la Resolución 000562 del 15 de agosto de 2014

RESOLUCION No.

000604

DE 04 SEP 2014

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Licitación ICFES – CP – 025 - 2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 censal y piloto controlado."

amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1080 del 15 de agosto de 2014.

Que entre los días 15 al 20 de agosto de 2014 se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones, a las cuales el ICFES dio respuesta dentro la oportunidad prevista en el cronograma del proceso, generándose en consecuencia varias modificaciones al mismo mediante la Adenda 1 del 21 de agosto de 2014 en relación con el cronograma, la acreditación de experiencia habilitante, el equipo de trabajo requerido, la cobertura administrativa geográfica, los puestos adicionales *call center*, los tiempos de consecución de examinadores, la oferta económica y las obligaciones del contratista, debida y oportunamente publicada en el sitio web del proceso de selección.

Que el día 25 de agosto de 2014 a las 14:00 horas se cerró el proceso de selección recibándose una (1) propuesta proveniente de la sociedad **EFICACIA S.A.**, identificada con el NIT 800.137.960-7, por valor total de **DOS MIL QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.015.768.059.00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve, a cuya evaluación se procedió de conformidad con los términos definidos en el cronograma previamente establecido.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 25 y el 26 de agosto de 2014 por parte del comité evaluador, cuyo informe preliminar se surtió y publicó el 27 de agosto de 2014, cuyo resultado consolidado y orden de elegibilidad fue el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN
1	EFICACIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	800

Que del informe preliminar se corrió traslado a los interesados por el término de dos (2) días hábiles, corridos entre el 27 y el 28 de agosto de 2014, para que revisaran las ofertas y presentaran las observaciones del caso, sin que se recibiera observación alguna dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

4.2

Handwritten mark

Handwritten signature

RESOLUCION No. 000604 DE 04 SEP 2014

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Licitación ICFES – CP – 025 - 2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 censal y piloto controlado."

Que teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones frente al informe preliminar, el Comité Evaluador efectuó una segunda y definitiva verificación de la evaluación, tras lo cual se pronunció en el sentido de emitir el informe técnico definitivo, cuyo resultado consolidado y orden de elegibilidad fue el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN
1	EFICACIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	800

Que la recomendación del Comité de Evaluación al Ordenador del Gasto, consignada en el acta del 03 de septiembre de 2014, fue la siguiente: "(...) el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto, en desarrollo del proceso selección por licitación ICFES-CP-025-2014, **ADJUDICAR** el contrato producto del presente proceso de selección a la sociedad **EFICACIA S.A., identificada con el NIT 900.137.960-7**, por cuanto tal propuesta, siendo la única que se presentó al proceso, obtuvo un puntaje de 800 sobre 1000, lo cual indica la idoneidad y pertinencia de la misma y ofrece buenas condiciones en términos de costo – beneficio para satisfacer las necesidades que motivan el contrato a celebrar".

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del procedimiento y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad y en el Acuerdo 0025 del 18 de julio de 2014.

Que una vez analizados los informes y el acta de evaluación, así como la propuesta presentada al proceso, la Directora General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Licitación ICFES CP-025-2014 a la sociedad **EFICACIA S.A.**, identificada con el NIT 900.137.960-7,

Handwritten signature

3
Handwritten mark

Handwritten signature

RESOLUCION No. 000604 DE 04 SEP 2014

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Licitación ICFES – CP – 025 - 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 censal y piloto controlado.”

por valor de **DOS MIL QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.015.768.059.00)**, incluido IVA y demás impuestos que se causen por el perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a **MARCELA LONDOÑO ESTRADA**, identificada con cédula de ciudadanía 66.987.159, quien obra como representante legal de la sociedad adjudicataria **EFICACIA S.A.**

ARTÍCULO TERCERO: Informar al representante legal de la sociedad **EFICACIA S.A** que dispondrá de plazo hasta el 08 de septiembre de 2014, para proceder a la suscripción del correspondiente contrato y al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014#CPO25>.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.


Dada en Bogotá, D. C.,


04 SEP 2014

Original firmado

PATRICIA MARTINEZ BARRIOS

PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS

 Directora General ICFES


Revisó: Secretaria General – CJRO – *4*
Revisó: Jefe Oficina Jurídica – MDB
Revisó: Director de Producción y Operaciones. ERG.
Aprobó: Asesor Dirección General *[Signature]*
Proyectó: Dany Andrés Suárez Sánchez. *[Signature]*